

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 27 de Diciembre de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 2.810/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República, La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.326/2013 de fecha 06 de Noviembre del 2013, que aprueba las Bases de Licitación Pública N° 131/2013 denominada "Suministro de Pasajes Vía Terrestre" ID 3447-425-LE13; Resolución de Acta de Deserción de fecha 20 de Noviembre del 2013 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes; Correo electrónico de fecha 23 de Diciembre del 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 149/2013, denominada "Suministro de Pasajes Vía Terrestre", ID 3447-464-CO13.

2.- Llámase a Propuesta Privada N° 149/2013, denominada "Suministro de Pasajes Vía Terrestre", ID 3447-464-CO13, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: Viernes, 27 de Diciembre de 2013
<b>Inicio Consultas</b>	: Viernes, 27 de Diciembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Jueves, 02 de Enero de 2014, hasta las 15:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Viernes, 03 de Enero de 2014, desde las 17:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Viernes, 10 de Enero de 2014, a las 12:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Viernes, 10 de Enero de 2014, a las 12:30 hrs.

3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

Antonio Vicente Petrillo Ovidiano (Pullman Carmelita)	RUT N° 03.097.012-8
Empresa de Transportes Rurales Ltda. (Tur Bus)	RUT N° 80.314.700-0
Transporte Cometa S.A. (Pullman Bus)	RUT N° 95.896.000-k

4.- Designese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

**Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.  
**Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.  
**Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.  
**Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.  
**Directora de Servicios Traspasados**, o funcionario que ésta designe para ello.  
**Directora de Desarrollo Comunitario**, o Funcionario que ésta designe para ello.  
**Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

(...continuación Decreto Alc. N° 2.810/13...)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio":

- De Seriedad de la oferta: por una suma de \$100.000.- (cien mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: por una suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos)


6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl)

Fdo.- Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna, José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.**

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
JVF/mve  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Ss. Traspasados  
Dir. Control  
DIDECO  
SECPLAN  
Dir. Jurídica